Ficha	TER030: Sustitución del sistema de iluminación por sistema con fuentes luminosas y/o luminarias tipo LED
Código	TER030
Versión	V1.1
Sector	Terciario

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución del sistema de iluminación existente en el lugar de trabajo y/o zonas comunes de interiores de edificios del sector terciario por sistema de iluminación con fuentes luminosas<sup>1</sup> y/o luminarias<sup>2</sup> tipo LED.

#### 2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en el Código Técnico de la Edificación.

No deben agregarse en una misma actuación edificios o establecimientos ubicados en diferentes zonas y tampoco la superficie de estos.

#### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = (P_{Ant} - P_{Pos}) \cdot t$$

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se define fuente luminosa al producto accionado eléctricamente destinado a emitir luz o, en el caso de una fuente luminosa no incandescente, a ser posible ajustado para emitir luz, o ambas cosas, con todas las características definidas en el art.2 del Reglamento (UE) 2019/2020 de la Comisión por el que se establecen requisitos de diseño ecológico para las fuentes luminosas y los mecanismos de control independientes.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se define luminaria, según norma UNE EN 60598-1:2022, como el aparato que distribuye, filtra o transforma la luz emitida por una o varias lámparas y que comprenden todas las partes necesarias para el soporte, la fijación y la protección de las lámparas, pero no las lámparas mismas, y, en caso necesario, los circuitos auxiliares en combinación con los medios de conexión con la red de alimentación.

Donde:								
P <sub>Ant</sub>	Potencia total del sistema de iluminación <sup>3</sup> anterior a la actuación				kW			
P <sub>Pos</sub>	P <sub>Pos</sub> Potencia total del sistema de iluminación instalado posterior a la actuación				kW			
t	Tiemp	empo de utilización anual medio⁴			h			
<b>AE</b> TOTAL	Ahorro	o anual	de energ	jía final total			kWh/	año
			4. RES	SULTADO DEL C	ÁL	CULO		
P <sub>An</sub>	P <sub>Ant</sub> P <sub>Pos</sub>		Pos	t		АЕтота	<b>AL</b>	Di
							<u>'</u>	
D <sub>i</sub> Duración indicativa de la actuación⁵ años								
Fecha inicio actuación								
Fecha fin actuación								
Representante del solicitante								
NIF/NIE								
Firma electrónica								

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Si no se dispone del estudio lumínico antes de la actuación, el valor límite de potencia máxima por superficie iluminada será el establecido según tabla 3.2 HE3 del Código Técnico de la Edificación. Documento básico de ahorro energético.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Según Anexo II. Dicho valor podrá ser sustituido previa justificación por cualquier medio o prueba que ofrezcan al verificador evidencias sobre el valor aportado.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto, a criterio de la persona técnica responsable. *Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).* 

## 5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas¹ de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, donde figuren el número de puntos de luz instalados y sus características).
- 4. Certificados de la instalación eléctrica (CIE), anterior a la actuación y posterior a la actuación, de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT), firmado por el instalador o empresa habilitada y registrado en el órgano competente de la comunidad autónoma, que incluya los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro de energía del apartado 3.
- 5. Cuando sea preceptivo, copia de la comunicación de puesta en funcionamiento de la instalación de iluminación presentada en el registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.
- 6. En caso de aplicarse los requisitos del apartado 2 de esta ficha, certificación del sistema de regulación y control de presencia bajo el estándar europeo UNE-EN IEC 62386:2022, en lo que respecta a los requisitos generales de dispositivos de control.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

#### **ANEXO I**

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	

2. Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorro <sup>2</sup> (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		

En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

 $<sup>^2</sup>$  Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

		1		<del> </del>
Beneficiario del ahorro <sup>3</sup>			NIF/NIE	
(Nombre y apellidos / Razón social)			1411 /1412	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
	•	entante del propietario inicial de epresentación)	el ahorro (	a indicar
Representante		,		
(Nombre y apellidos / social)	Razón		NIF/NIE	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ostentando poderes suficientes según:  Poder Notarial de fecha				
		cial eléctrico para consumidores		
Perceptor de bono social		cial eléctrico para consumidores		
(Seleccionar las		cial eléctrico en riesgo de exclu	SION SOCIA	li .
opciones que   Correspondan)  Bono social de justicia energética  Description de la correspondant de la co				
correspondan)		de los anteriores		
	94110			

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

### DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SU	LICITADO a otros organismos o administraciones				
internacionales, naciona	ıles, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para				
la misma actuación.					
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o administraciones internacionales,				
nacionales, autonómica	as o locales, una ayuda o subvención para la misma				
actuación, y en ese cas	o:				
☐ Se ha obtenido	dicha ayuda o subvención para la misma actuación.				
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.					
□ Está pendiente	e de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para				
la misma actuacio	ón.				
En todo caso, se deb	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o				
subvención:					
Denominación del programa de ayuda					
Entidad u órgano gestor					
Año					
Disposición reguladora					
Número de expediente					
Estado de la concesión					
Fecha de solicitud					
Fecha de la resolución de concesión					
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada					

Denominación del programa de ayuda			
Entidad u órgano gestor			
Año			
Disposición reguladora			
Número de expediente			
Estado de la concesión			
Fecha de solicitud			
Fecha de la resolución de concesión			
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada			
Asimismo, se COMPRO las circunstancias anteri o sujeto delegado con e Y para que así conste, fir de 20	ores en un plazo máx I que haya formalizad	kimo de cinco días lo el convenio CAI	s al sujeto obligado E.
Fdo.:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
(Firma del propietario in	icial del ahorro o repr	esentante del mis	mo).

#### **ANEXO II**

## Tiempo anual de funcionamiento del sistema de iluminación según actividad

Valores por defecto para las horas de funcionamiento anual con relación al tipo de edificio

Tipo edificio	Horas de funcionamiento anual por defecto (h)¹		
	t		
Oficinas	2.500		
Edificios educativos	2.000		
Hospitales	5.000		
Hoteles	5.000		
Restaurantes	2.500		
Instalaciones deportivas	4.000		
Comercio mayorista y minorista	5.000		
Industrias de fabricación	4.000		

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Si se utilizan otros valores de horas de funcionamiento anual se debe justificar según se indica en el apartado 3 de esta ficha.